

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Herramientas digitales aplicadas en el ámbito del comercio y del marketing – nivel avanzado -2.º CFGS Marketing y Publicidad.

Curso 2026–2027

Apartado expuesto en www.iescondestable.es

La evaluación será continua, integradora, formativa y diferenciada para este módulo. Se realizará a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje y atenderá a la totalidad de sus resultados de aprendizaje. La evaluación continua requiere el seguimiento regular de las actividades programadas y la asistencia en los términos establecidos en el artículo 3 de la Orden 201/2024, modificada por la Orden 55/2026.

En la siguiente tabla se presentan los resultados de aprendizaje (RA), sus criterios de evaluación (CE), los instrumentos empleados y las ponderaciones correspondientes. El porcentaje de cada RA se refiere a la nota final del módulo; el de cada CE, a su peso dentro del RA.

Cada resultado de aprendizaje tendrá el mismo peso en la calificación final (una tercera parte). Los criterios de evaluación tendrán el mismo peso dentro de cada RA: 10 % en el RA1, 100/9 % en el RA2 y 12,5 % en el RA3. Los porcentajes mostrados se redondean a dos decimales; los cálculos utilizarán los valores exactos.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación	Peso	UT
RA1. Elabora documentos y plantillas, aplicando las opciones avanzadas de procesadores de textos.		33.33 %	UT1
a) Se han utilizado las funciones, prestaciones y procedimientos de los procesadores de textos y autoedición.	Trabajo individual y/o casos prácticos y/o prueba práctica	10 %	
b) Se han identificado las características de cada tipo de documento.	Trabajo individual y/o casos prácticos y/o prueba práctica	10 %	
c) Se han redactado documentos de texto con la destreza adecuada y aplicando las normas de estructura.	Trabajo individual y/o casos prácticos y/o prueba práctica	10 %	
d) Se han confeccionado plantillas adaptadas a los documentos administrativos tipo, incluyendo utilidades de combinación.	Trabajo individual y/o casos prácticos y/o prueba práctica	10 %	
e) Se ha recuperado y utilizado la información almacenada.	Trabajo individual y/o casos prácticos y/o prueba práctica	10 %	
f) Se han utilizado las funciones y utilidades que garanticen las normas de seguridad, integridad y confidencialidad de los datos.	Trabajo individual y/o casos prácticos y/o prueba práctica	10 %	
g) Se han integrado objetos, gráficos, tablas, hojas de cálculo e hipervínculos, entre otros.	Trabajo individual y/o casos prácticos y/o prueba práctica	10 %	

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación	Peso	UT
h) Se han corregido los errores detectados.	Trabajo individual y/o casos prácticos y/o prueba práctica	10 %	
i) Se han importado y exportado los documentos creados con otras aplicaciones y en otros formatos.	Trabajo individual y/o casos prácticos y/o prueba práctica	10 %	
j) Se han identificado las diferentes versiones generadas de un documento de forma colaborativa.	Trabajo individual y/o casos prácticos y/o prueba práctica	10 %	
RA2. Elabora hojas de cálculo adaptadas a las necesidades que se planteen en el tratamiento de la información, aplicando las opciones avanzadas.		33.33 %	UT2
a) Se han diseñado y elaborado documentos con la hoja de cálculo.	Trabajo individual y/o casos prácticos y/o prueba práctica	11,11 %	
b) Se han relacionado y actualizado hojas de cálculo.	Trabajo individual y/o casos prácticos y/o prueba práctica	11,11 %	
c) Se han creado y anidado fórmulas y funciones.	Trabajo individual y/o casos prácticos y/o prueba práctica	11,11 %	
d) Se han obtenido gráficos para el análisis de la información.	Trabajo individual y/o casos prácticos y/o prueba práctica	11,11 %	
e) Se han importado y exportado hojas de cálculo creadas con otras aplicaciones y otros formatos.	Trabajo individual y/o casos prácticos y/o prueba práctica	11,11 %	
f) Se han empleado macros para la realización de documentos y plantillas.	Trabajo individual y/o casos prácticos y/o prueba práctica	11,11 %	
g) Se han establecido contraseñas para proteger celdas, hojas y libros.	Trabajo individual y/o casos prácticos y/o prueba práctica	11,11 %	
h) Se han importado y exportado hojas de cálculo creadas con otras aplicaciones y en otros formatos.	Trabajo individual y/o casos prácticos y/o prueba práctica	11,11 %	
i) Se han identificado las diferentes versiones generadas de un documento de forma colaborativa.	Trabajo individual y/o casos prácticos y/o prueba práctica	11,11 %	
RA3. Elabora presentaciones multimedia utilizando aplicaciones específicas.		33.34 %	UT3

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación	Peso	UT
a) Se ha realizado un análisis y selección de la información que se quiere incluir.	Análisis de información y/o casos prácticos y/o prueba práctica	12,50 %	
b) Se han insertado distintos objetos (tablas, gráficos, hojas de cálculo, fotos, dibujos, organigramas, archivos de sonido y vídeo, entre otros).	Análisis de información y/o casos prácticos y/o prueba práctica	12,50 %	
c) Se ha distribuido la información de forma clara y estructurada.	Análisis de información y/o casos prácticos y/o prueba práctica	12,50 %	
d) Se han animado los objetos según el objetivo de la presentación.	Análisis de información y/o casos prácticos y/o prueba práctica	12,50 %	
e) Se han creado presentaciones para acompañar exposiciones orales.	Análisis de información y/o casos prácticos y/o prueba práctica	12,50 %	
f) Se han realizado presentaciones relacionadas con informes o documentación comercial.	Análisis de información y/o casos prácticos y/o prueba práctica	12,50 %	
g) Se han importado y exportado hojas de cálculo creadas con otras aplicaciones y en otros formatos.	Análisis de información y/o casos prácticos y/o prueba práctica	12,50 %	
h) Se han identificado las diferentes versiones generadas de un documento de forma colaborativa.	Análisis de información y/o casos prácticos y/o prueba práctica	12,50 %	

DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

La temporalización establecida tendrá carácter orientativo y podrá modificarse en función del ritmo de aprendizaje del grupo, de las necesidades organizativas del centro y, especialmente, de los periodos de formación en empresa previstos para el alumnado. En este módulo, las unidades de trabajo previstas en el centro se desarrollarán entre septiembre y febrero. En la primera evaluación se trabajarán el RA1 y los criterios a, b, c, d y e del RA2. En la segunda evaluación se trabajarán los criterios f, g, h e i del RA2 y el RA3. La formación en empresa está prevista desde el 1 de marzo de 2027 hasta finales de mayo, conforme al correspondiente plan de formación.

Los criterios de evaluación de carácter práctico se trabajarán y evaluarán mediante actividades individuales y grupales, resolución y simulación de casos prácticos, trabajos escritos, proyectos, exposiciones orales, dinámicas de aula, actividades de gamificación y observación directa, entre otros instrumentos. Estas actividades se contextualizarán en el ámbito del comercio y del marketing e incluirán la elaboración de documentos y plantillas, el tratamiento y análisis de datos mediante hojas de cálculo y la creación de presentaciones multimedia aplicadas a informes comerciales, planes de empresa y propuestas de marketing.

Los criterios de evaluación de carácter más conceptual podrán ser evaluados mediante pruebas escritas de carácter teórico y/o práctico, cuestionarios, ejercicios, preguntas realizadas en el aula,

trabajos específicos y otras actividades que permitan comprobar el grado de adquisición de los aprendizajes previstos.

Para la consecución de los resultados de aprendizaje se podrán realizar una o varias pruebas escritas y/o prácticas con aplicaciones informáticas, así como diferentes actividades, ejercicios, trabajos individuales o grupales y casos prácticos a lo largo de cada evaluación. Los instrumentos empleados podrán ser diferentes para cada resultado de aprendizaje y para sus correspondientes criterios de evaluación, atendiendo a la naturaleza de los aprendizajes que se pretendan valorar. Cada instrumento se vinculará a los criterios de evaluación que permita comprobar.

Como actividad vinculada al Proyecto Intermodular, el alumnado elaborará mediante un procesador de textos un índice automático adaptado a un plan de empresa. Esta actividad permitirá obtener evidencias del RA1, criterio de evaluación a), y se valorará conforme a la ponderación establecida para dicho criterio, sin añadir un porcentaje independiente a la calificación del módulo.

Las actividades, trabajos y pruebas para las que se establezca una fecha o plazo determinado deberán realizarse o entregarse dentro del periodo establecido. En caso de ausencia a una prueba o de imposibilidad para realizar una actividad evaluable, se atenderá a lo establecido por el centro respecto a la justificación de ausencias y a los procedimientos de recuperación previstos en esta programación.

Cuando una ausencia a una prueba evaluable esté debidamente justificada mediante la documentación correspondiente, se establecerá, cuando proceda, una nueva fecha para su realización.

En las pruebas y actividades evaluables deberá garantizarse la autoría del trabajo realizado por el alumnado. Cuando existan dudas justificadas sobre la autoría de una actividad, ejercicio o trabajo, se podrá solicitar al alumno o alumna que explique, justifique o defienda el procedimiento seguido y los resultados obtenidos.

Durante la realización de pruebas escritas o prácticas no estará permitido utilizar teléfonos móviles, relojes inteligentes, auriculares u otros dispositivos electrónicos no autorizados. Los equipos informáticos y las aplicaciones necesarios para las pruebas prácticas se utilizarán en las condiciones indicadas por la profesora. Cuando las pruebas se realicen mediante medios digitales, podrán utilizarse las herramientas o sistemas de supervisión establecidos por el centro, cuando resulte necesario.

Formación en empresa

De acuerdo con la normativa vigente de Formación Profesional, parte del proceso formativo se desarrollará en empresa u organismo equiparado. La evaluación se realizará por resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, participando tanto el centro educativo como la empresa en aquellos aprendizajes vinculados a la formación en empresa.

En segundo curso del ciclo formativo de grado superior de Marketing y Publicidad, la formación en empresa está prevista desde el 1 de marzo de 2027 hasta finales de mayo. Durante este periodo se desarrollarán, cuando así se establezca en el correspondiente plan de formación, los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de Herramientas digitales aplicadas en el ámbito del comercio y del marketing – nivel avanzado asignados a la empresa.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación identificados con las siglas EEE se desarrollarán y recogerán sus evidencias de aprendizaje íntegramente en la empresa, cuando así se establezca en el correspondiente plan de formación. Esta identificación no modificará su ponderación dentro del módulo.

La persona responsable de la tutoría en empresa informará sobre la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en el plan de formación, expresando su valoración en términos de superado o no superado y acompañándola de la información cualitativa correspondiente.

La profesora responsable del módulo incorporará la valoración de la empresa al proceso de evaluación y calificación, conforme a los criterios y ponderaciones establecidos en esta programación. La responsabilidad final de la calificación corresponderá al equipo docente del centro educativo.

Como apoyo a la valoración, cuando se utilice la escala descriptiva acordada por el centro, se distinguirán los siguientes niveles de desempeño:

- NARA: No alcanza el resultado de aprendizaje.
- ARAI: Alcanza el resultado de aprendizaje con indicaciones.
- ARAA: Alcanza el resultado de aprendizaje de forma autónoma.
- ARAS: Alcanza el resultado de aprendizaje de manera sobresaliente.

Estos niveles complementarán la información sobre el desempeño del alumnado y se incorporarán a la calificación conforme al procedimiento establecido por el centro.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación identificados con el término Proyecto se evaluarán mediante la presentación y valoración del proyecto correspondiente. Su contribución a la calificación se ajustará a las ponderaciones establecidas para dichos resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

La temporalización podrá modificarse en función de la organización de las estancias formativas en empresa y de las necesidades derivadas de la coordinación entre el centro educativo y las empresas colaboradoras.

Calificación de cada resultado de aprendizaje

Cada resultado de aprendizaje se evaluará independientemente de los demás, obteniéndose una calificación numérica de 0 a 10 como escala interna de valoración. La calificación oficial del módulo se expresará de 1 a 10, sin decimales.

La calificación de cada resultado de aprendizaje se obtendrá mediante la media ponderada de los criterios de evaluación asociados al mismo, de acuerdo con los pesos establecidos en la programación.

Para que un resultado de aprendizaje se considere superado, el alumno o alumna deberá obtener una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

Para superar el módulo, el alumnado deberá haber alcanzado los tres resultados de aprendizaje establecidos en la programación, incluidos los aprendizajes vinculados a la formación en empresa, cuando corresponda, de acuerdo con los criterios de evaluación y calificación previstos.

Para calificar cada resultado de aprendizaje podrán utilizarse diferentes instrumentos de evaluación, entre ellos:

- Pruebas escritas teóricas y/o prácticas.
- Pruebas prácticas con aplicaciones informáticas.
- Actividades y ejercicios individuales.
- Trabajos escritos.
- Trabajos y proyectos grupales.
- Resolución de casos prácticos.
- Exposiciones y presentaciones orales.

- Dinámicas de aula.
- Actividades de gamificación.
- Observación directa y sistemática.
- Producciones prácticas desarrolladas en situaciones reales o simuladas.
- Actividades realizadas en soporte físico o a través del entorno virtual de aprendizaje.
- Informes y evidencias de aprendizaje procedentes de la formación en empresa, cuando corresponda.

Los instrumentos utilizados podrán variar de un resultado de aprendizaje a otro y también entre los distintos criterios de evaluación de un mismo resultado de aprendizaje, en función de la naturaleza de los aprendizajes que se pretendan valorar.

En el RA2, desarrollado entre la primera y la segunda evaluación, las valoraciones parciales se obtendrán a partir de los criterios de evaluación trabajados en cada periodo. Su calificación final se calculará mediante la media ponderada de todos los criterios asociados al RA2, conforme a los pesos establecidos en la programación.

La valoración de cada actividad o prueba se incorporará a los criterios de evaluación que permita comprobar. La calificación se calculará a partir de la ponderación de dichos criterios, sin establecer un porcentaje general fijo por tipo de instrumento.

Calificación final del módulo

La calificación de cada evaluación parcial se obtendrá a partir de los criterios trabajados en ese periodo. En la primera evaluación se valorarán todos los criterios del RA1 y los criterios a, b, c, d y e del RA2. En la segunda evaluación se valorarán los criterios f, g, h e i del RA2 y todos los criterios del RA3. Los porcentajes de cada evaluación se calculan proporcionalmente al peso de los criterios trabajados. La calificación final se calculará a partir de las calificaciones completas de los tres RA, con una tercera parte para cada uno. Los porcentajes de la evaluación ordinaria se muestran ajustados por redondeo. La calificación oficial del módulo se expresará de 1 a 10, sin decimales.

Resultado de aprendizaje	1. ^a evaluación	2. ^a evaluación	Evaluación ordinaria
RA1. Elabora documentos y plantillas, aplicando las opciones avanzadas de procesadores de textos.	64,29 %	—	33,33 %
RA2. Elabora hojas de cálculo adaptadas a las necesidades que se planteen en el tratamiento de la información, aplicando las opciones avanzadas.	35,71 %	30,77 %	33,33 %
RA3. Elabora presentaciones multimedia utilizando aplicaciones específicas.	—	69,23 %	33,34 %
TOTAL	100 %	100 %	100 %

La valoración de los aprendizajes desarrollados durante la formación en empresa se incorporará a los resultados de aprendizaje correspondientes, manteniendo las ponderaciones establecidas.

Para la realización de dicha media, el alumnado deberá haber superado cada uno de los resultados de aprendizaje, obteniendo en cada uno de ellos una calificación igual o superior a 5 puntos. En caso contrario, la calificación del módulo será inferior a 5 hasta que se recuperen los resultados de

aprendizaje pendientes. Cuando se hayan superado los aprendizajes previstos en el centro y esté pendiente la formación en empresa, se reflejará el estado superado parcial (SP), conforme a la normativa.

Criterios de recuperación

El alumnado deberá recuperar aquellos resultados de aprendizaje no superados cuya calificación sea inferior a 5.

La recuperación se realizará mediante una prueba escrita de carácter teórico-práctico, que podrá incluir ejercicios prácticos con aplicaciones informáticas, en la que se evaluarán los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación pendientes correspondientes a los aprendizajes desarrollados en el centro educativo.

Los resultados de aprendizaje se calificarán de 0 a 10 como escala interna de valoración, considerándose superados cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos.

La calificación obtenida en la recuperación se incorporará a los criterios de evaluación pendientes que se hayan evaluado. La calificación del resultado de aprendizaje se recalculará manteniendo las ponderaciones establecidas y las calificaciones de los criterios ya superados.

Se realizarán las recuperaciones correspondientes antes de las sesiones de evaluación ordinaria, de acuerdo con la planificación establecida por el centro.

El alumnado que no haya superado el módulo tras las evaluaciones parciales tendrá la posibilidad de recuperar los resultados de aprendizaje pendientes en la primera convocatoria ordinaria. En caso de no superar el módulo en dicha convocatoria, podrá volver a evaluarse en la segunda convocatoria ordinaria.

Para el alumnado con aprendizajes pendientes se elaborará un plan de recuperación individualizado en el que se indicarán los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación pendientes de superar, los contenidos objeto de recuperación, el procedimiento de evaluación y las fechas previstas.

La planificación de las recuperaciones se coordinará con el periodo de formación en empresa, previsto desde el 1 de marzo de 2027 hasta finales de mayo. Una vez finalizado dicho periodo, podrán realizarse pruebas escritas de carácter teórico-práctico y ejercicios prácticos con aplicaciones informáticas durante el mes de junio, antes de las evaluaciones ordinarias correspondientes y de acuerdo con el calendario establecido por el centro.

Cuando los aprendizajes pendientes estén vinculados a la formación en empresa, su recuperación se ajustará al correspondiente plan de formación y a los procedimientos establecidos por el centro, en coordinación con la tutoría de empresa. Las evidencias y valoraciones obtenidas se incorporarán a la evaluación de los resultados de aprendizaje correspondientes, manteniendo las ponderaciones establecidas en esta programación.

Procedimiento de pérdida de evaluación continua

La pérdida del derecho a la evaluación continua se producirá cuando las faltas de asistencia computables superen el 25 % de las horas del módulo. No se computarán las faltas debidamente justificadas por circunstancias no voluntarias y sobrevenidas o por el cumplimiento de un deber legal inexcusable, conforme a la normativa vigente y al procedimiento establecido por el centro.

El alumnado que haya perdido este derecho realizará las pruebas objetivas que determine el equipo docente antes de cada sesión de evaluación ordinaria. Estas pruebas podrán incluir ejercicios

prácticos con aplicaciones informáticas y abarcarán la totalidad de los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación, sin conservar las calificaciones parciales obtenidas antes de la pérdida del derecho a la evaluación continua.

Temporalización de las unidades de trabajo

Evaluación	UT	Título	Inicio aproximado	Fin aproximado
1. ^a	1	Elaboración de documentos y plantillas mediante procesadores de textos	08/09/2026	23/10/2026
1. ^a	2	Elaboración de hojas de cálculo mediante opciones avanzadas. Primera parte	26/10/2026	27/11/2026
2. ^a	2	Elaboración de hojas de cálculo mediante opciones avanzadas. Segunda parte	30/11/2026	22/01/2027
2. ^a	3	Elaboración de presentaciones multimedia	25/01/2027	26/02/2027

La temporalización tendrá carácter orientativo y respetará los periodos vacacionales y días no lectivos del calendario escolar. Las unidades previstas en el centro finalizarán antes de la formación en empresa, prevista desde el 1 de marzo de 2027 hasta finales de mayo. Durante junio podrán realizarse las recuperaciones previstas, conforme al calendario del centro.